

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE BALMASEDA

2653

EDICTO dimanante de declaración de gasto extraordinario n.º 2/2019.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Balmaseda – Unidad Procesal de Apoyo Directo.

Juicio: declaración de gasto extraordinario 2/2019.

Procuradora de la parte demandante: Aranzazu Ibañez Garcia.

En el juicio referenciado se ha acordado:

– Notificar a Bambo Darame, por medio de edicto, el auto fin proced., dictado en dicho proceso el 27-05-2020 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la persona indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se publica este edicto en el Boletín Oficial del País Vasco para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Balmaseda, a 4 de junio de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.